

El impacto de la COVID en los balances (y III)



JULIO CAPILLA

Economista-Auditor. Socio de
RSM Spain Auditores Balears

Cerramos con este artículo de hoy, la serie de tres, en que hemos informado del impacto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 en los estados financieros de las empresas. Dicho impacto ha tenido una trascendencia significativa en la mayoría de los negocios. Este efecto quedará reflejado en sus cuentas anuales del último ejercicio cerrado, el 2020 y como hemos ido comentando, afecta prácticamente a todos los componentes de los estados financieros de la empresa, tanto en el balance como en su cuenta de pérdidas y ganancias. Es evidente la relevancia que tiene esta información para todos los usuarios e interesados que necesitan conocer la situación de las empresas, los llamados "grupos de interés".

En este tercer artículo, vamos a tratar del aspecto de más relevancia en relación con el impacto comentado. Y este es el aumento significativo del riesgo en los negocios en relación con su continuidad. Si hay algo que caracteriza a muchos negocios hoy, es el fuerte componente de duda o incertidumbre sobre la capacidad de las empresas de poder continuar su actividad en los próximos meses. ¿Y qué genera esta duda? Pues es evidente que una serie de factores que les llamamos factores causantes.

Y estos pueden ser de carácter financie-

ro (posición patrimonial negativa, fondo de maniobra negativo, problemas de re-financiación, flujos de efectivo de explotación negativos, pérdidas de explotación sustanciales o deterioros de activos sustanciales, incapacidad para pagar los vencimientos de acreedores, etc.) y/o de carácter operativo (intención de la dirección de liquidar por falta de demanda y/o oferta, dificultades laborales serias, problemas de escasez de suministros importantes...). Estos factores ponen en riesgo la aplicación del principio de gestión continuada o *going concern*, que es el principal principio por el que se guían las empresas, que es continuar su actividad de forma indefinida. Se crean empresas para que vivan de forma indefinida, eso es lo que dice ese principio. Este se puede quebrar por los factores causantes mencionados. Los cuales, estarán de acuerdo, han aparecido y siguen apareciendo de forma clarísima en los negocios desde marzo 2020 hasta hoy.

Pero ante la existencia de estos factores causantes, las empresas pueden tener una serie de factores que minimicen o anulen estos factores, son los factores mitigantes. Por ejemplo: apoyo financiero de los socios, acceso a nueva financiación ajena, reestructuración de deudas, obtención de liquidez vía venta de activos no estratégicos, reducciones de costes sin disminuir capacidad operativa... Estos factores pueden mitigar la duda en relación con la continuidad de la empresa. El problema es que, hoy en día, muchas empresas tienen factores causantes ya incurridos, y los mitigantes dependen de un plan de negocio que tiene que

cumplirse y aquí está la incertidumbre, que depende del futuro que los mitigantes anulen a los causantes.

Entonces, muy importante, la obligación de los administradores y de la dirección de las empresas es, en estos casos de duda o incertidumbre en relación a su continuidad por la existencia de estos factores causantes, informar de todo ello de forma exhaustiva en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y sobre todo de qué planes o acciones han tomado o están tomando, dirigidos no solo a atenuar esos factores causantes sino a demostrar que la liquidación de la empresa no es una alternativa realista. Porque si no se llega a esta conclusión, la empresa debe mostrar sus números bajo el principio, no de continuidad, sino de como si ya fuese a liquidar, aunque jurídicamente no haya proceso de liquidación en marcha.

Estarán de acuerdo en que estamos en un momento que los grupos de interés, sobre todo bancos, proveedores e inversores, van a mirarse con lupa lo que dicen las empresas este año sobre este asunto. Y lo que dicen debe incluirse en esa memoria. La credibilidad de muchos negocios está pasando por su transparencia en mostrar su realidad y en informar en sus cuentas anuales.

Y más trascendente e imprescindible, ahora más que nunca, es nuestro papel como auditores de cuentas, de garantizar a los mercados y a los grupos de interés que lo que dicen las empresas en sus cuentas anuales sobre el asunto de la continuidad refleja la realidad y no es un "brindis al sol".

Trabajar en un mundo digital



ESTHER GARCÍA

Directora del Máster en
Gestión de RRHH - UIB

La pandemia ha acelerado sin duda la digitalización de nuestra vida laboral y personal. De forma imprevista y no planificada hemos aprendido a manejar

ras digitales seguras y sostenibles, la transformación digital de las empresas, la digitalización de los servicios públicos y las capacidades digitales de las personas. En este último punto, el objetivo concreto es que para 2030 al menos el 80% de todos los adultos tenga competencias digitales básicas.

Será necesario formarnos en nuevas competencias digitales que, según el marco de competencias digitales para ciudadanos de la UE (DigComp 2.0), se engloban en cinco áreas: información y

en reuniones mediadas por ordenador (p.ej. negociar, liderar, gestionar, coordinar, resolver conflictos, consensuar decisiones, innovar, formar, etc). Un segundo reto es la gestión y organización del trabajo cuando parte de nuestro equipo está teletrabajando; se impone la gestión por objetivos y por proyectos, una forma de supervisión basada en la confianza, una buena coordinación y una evaluación del rendimiento por objetivos. A nivel individual es esencial saber organizarse, gestionar el tiempo de trabajo y de